

**Mecanismos para el seguimiento de los
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**

**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario:
E008 Atención a la Demanda Social Educativa, para el año 2014.**

Posición Institucional

I. Comentarios Generales

La Institución concibe a la evaluación como un medio de rendición de cuentas, que permite mejorar el proceso de planeación de los programas presupuestarios tanto el general como los institucionales, y en cumplimiento con lo previsto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), del artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y el artículo décimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal establecidos en su Título III, capítulo 1, se procedió a realizar la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa, para el año 2014.

Datos de la Evaluación
Fecha de inicio de la evaluación:
17 de Septiembre de 2015
Fecha de término de la evaluación:
20 de Octubre de 2015
Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:
Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional
Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:
Clara Luz Lamoyi Bocanegra
Principales colaboradores:
Perla Karina López Ruíz Ana Laura Priego Pérez

Evaluador:
Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.
Coordinador de la evaluación:
Víctor Manuel Fajardo Correa
Principales colaboradores:
Marcos Rubén López Miguel
Lorena Gutiérrez Ugalde

Términos de Referencia
<p>Los Términos de Referencia utilizados para la mencionada evaluación, tienen como fundamento el modelo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Con base en ello, la presente evaluación tiene como objetivos específicos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Comportamiento del Evaluador.

El evaluador cumplió satisfactoriamente respecto al cronograma de actividades, etapas, fechas, horarios acordados para la entrega de la información e informes de la evaluación.

I. Comentarios específicos**Desarrollo de la Evaluación**

Durante el desarrollo de los trabajos relativos Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa, para el año 2014, el evaluado, se programaron diversas reuniones de trabajo entre el evaluador y funcionarios de la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional, a través de las cuales:

- Se proporcionó en tiempo y forma la documentación solicitada para llevar a cabo la evaluación al programa.
- El evaluador verificó la información contenida en la documentación proporcionada.
- Se llegó a acuerdos respecto a los informes preliminares con finalidad de entregar oportunamente los comentarios, a fin de que fueran incorporados en la versión final de la evaluación.

Resultado final, análisis de las observaciones efectuadas, sobre las recomendaciones, su pertinencia y procedencia:

- La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco realizó la evaluación externa del Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa, para el año 2014, y del cual surgieron Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten enriquecer el diseño de los programas presupuestarios.
- Entre las recomendaciones emitidas en la Evaluación de Consistencia de, se sugiere replantear la alineación del programa respecto al objetivo del Plan Sectorial de Educación 2013-2018, así como al del Plan de Desarrollo

Institucional 2012-2016. La recomendación es pertinente por lo que se procederá para su atención.

- Respecto al Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa, para el año 2014 basado en la Metodología del Marco Lógico, los resultados de la evaluación señala deficiencias en su formación. Cabe destacar que la Institución comenzó este ejercicio en el año 2012, además se han recibido diversas capacitaciones para la construcción de la MIR, ejercicio que ha permitido ampliar conocimiento sobre su construcción y de esta forma mejorar la práctica de planeación a través de la Metodología del Marco Lógico.
- Respecto a la cuantificación de la población de objetivo, se establecerá una metodología para valorar la cuantificación de la población del objetivo, debido a la discrepancia que existe respecto a la información disponible. La Institución genera información estadística que permite su cuantificación y de forma oficial es el que se registra en el Informe de Actividades de la Institución. Respecto a la cuantificación externa puede generar diferencia principalmente por las fechas de cortes sobre la solicitud de información.
- De la misma forma como parte de las mejoras, se propone un catálogo de la instituciones educativas que tienen programas con los cuales se complementa el programa, debido a que cada Institución de Educación Superior cuenta con particularidades respecto a su operación, se atenderá esta recomendación con la información general disponible, ya que no se cuenta con la accesibilidad de cada institución.

II. Referencia a las fuentes de información utilizadas

- Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa, para el año 2014.
- Programa Anual de Evaluación

- Metodología de la Matriz del Marco Lógico
- Plan de Desarrollo Institucional
- Catálogo de Programas Presupuestarios

III. Referencias a las unidades y responsables que participaron en su elaboración.

- Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional
- Secretaría de Servicios Académicos
- Secretaría de Servicios Administrativos
- Divisiones Académicas



SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNA

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Documento del trabajo del programa:

E008 Atención a la Demanda Social Educativa

N°	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
1	<i>Alinear el Programa con el Objetivo 2 del Plan Sectorial de Educación, referente a "Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México", ya que su relación es más clara y precisa.</i>	Alinear el Programa de Educación Superior con el Plan Sectorial de Educación.	Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional	31/09/2016	Alineación del Programa Presupuestario con el Plan Sectorial de Educación.	Documento del Programa Presupuestario de E008 Atención a la Demanda Social Educativa incluyendo la alineación con el Plan Sectorial de Educación.



N°	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
2	<p><i>Alinear el Programa con el Objetivo 1: "Diversificar y reestructurar la oferta educativa de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado, con programas de calidad que respondan a las necesidades del estado, la región y del país, y que, en concordancia con los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo, garanticen la sólida formación de los estudiantes" de la Línea de Desarrollo 7.1.1 Cobertura, Calidad y Oferta Educativa; Subtema Atención a la Demanda, del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016, con el que se observa mayor vinculación.</i></p>	<p>Alinear el Programa Presupuestario de Educación Superior con el Plan de Desarrollo Institucional</p>	<p>Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional</p>	<p>31/09/2016</p>	<p>Alineación del Programa Presupuestario con el Plan de Desarrollo Institucional</p>	<p>Documento de alineación del Programa Presupuestario incluyendo la alineación con el Plan de Desarrollo Institucional.</p>



N°	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
3	Realizar un <i>replanteamiento de los instrumentos de planeación</i> (Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y MIR) con la finalidad de que el robusto diagnóstico elaborado por la UJAT se visualice tanto operacional como sistemáticamente con base en la Metodología del Marco Lógico.	Replantear: árbol de problemas, árbol de objetivos y MIR, con base a la metodología del Marco Lógico	Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional Secretaría de Servicios Académicos Secretaría de Servicios Administrativos Secretaría de Finanzas Divisiones Académicas	31/12/2016	Contar con la Matriz de Indicadores para Resultados, actualizada con base en la Metodología del Marco Lógico	Documento con los árboles de problemas y objetivos y las Matrices de Indicadores para Resultados del Programa de Servicios de Educación Superior



N°	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
4	<p>Revisar los instrumentos tanto externos como internos que recolectan información sobre la población potencial, para <i>lograr una precisa cuantificación</i> que muestre la eficiencia de la intervención del programa.</p>	<p>Analizar los instrumentos disponibles de recolección de información sobre la población objetivo. Validar la pertinencia de los instrumentos de recolección de información. Construir, en su caso, instrumentos de recolección de información pertinentes de la cuantificación.</p>	<p>Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional</p>	<p>15/03/2017</p>	<p>Contar con instrumentos de recolección de información sobre la población objetivo y poder realizar una cuantificación de los mismos.</p>	<p>Contar con las estadísticas internas y externas sobre de la cuantificación de población potencial precisa.</p>